

Aprueban Ley de Comunicación Social en Cuba

- Última actualización: Jueves, 25 Mayo 2023 18:30

Publicado: Jueves, 25 Mayo 2023 18:30

Escrito por Granma

Visto: 149

Los diputados cubanos aprobaron este 25 de mayo, como parte de una jornada ya histórica, la primera Ley de Comunicación Social del país.

El proyecto de Ley de Comunicación Social fue sometido a la consideración de la Asamblea Nacional del Poder Popular luego de un amplio recorrido de consulta entre profesionales, académicos y representantes del pueblo.

Alfonso Noya Martínez, presidente del Instituto de Información y Comunicación Social (IICS), explicó durante la sesión de esta tarde que en 2018 desde la máxima dirección del Partido se trazaron los fundamentos de la comunicación del Gobierno y por tanto de este proyecto de ley es consecuente con la necesidad de transformar la gestión de la comunicación social en el país.

Añadió que esta ley fomenta la unidad nacional y sustenta la defensa y continuidad del modelo de desarrollo socialista en un escenario de guerras políticas, ideológicas, económicas, comunicacionales y culturales contra la Revolución Cubana.

Noya Martínez significó que es, además, la primera propuesta jurídica sobre esta materia que se promueve en el país. La misma se nutre de la práctica comunicacional cubana y se inspira en el legado del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, el gran comunicador de la Revolución, con su don de escuchar, comprender y siempre rendir cuentas al pueblo.

También contribuirá a afianzar los fundamentos políticos, ideológicos, sociales y culturales de nuestra sociedad socialista y su aspiración irrenunciable de ser cada vez más justa, más democrática, inclusiva, humanista, independiente y sobre todo más soberana.

El diputado, José Luis Toledo Santander, presidente de la Comisión Temporal de Trabajo aprobada por el Consejo de Estado de manera excepcional para dictaminar el proyecto de ley que se somete a

Aprueban Ley de Comunicación Social en Cuba

- Última actualización: Jueves, 25 Mayo 2023 18:30

Publicado: Jueves, 25 Mayo 2023 18:30

Escrito por Granma

Visto: 149

decisión, expresó que luego del profundo proceso de consulta es necesario obtener el consenso entre los operadores de este proyecto normativo para garantizar la efectividad de su aplicación.

Subrayó que el proceso de discusión de la norma realizado en las provincias del país, en los meses de enero y febrero del presente año, implicó un enriquecimiento potable de los contenidos y elevó a 7 496 las personas con quienes se analizó el documento.

Toledo Santander apuntó que de este análisis se generaron cerca de un 60 % de modificaciones al texto jurídico.

Amplió que entre sus contenidos precisa que la comunicación social, como un proceso sociocultural, constituye la base de las relaciones humanas que sustentan el cambio y la interpretación de datos, información, conocimientos, ideas, mensajes y significados entre personas.

Asimismo, declaró que entre los temas que aborda la propuesta de norma está el sistema de comunicación social; la información de los procesos de comunicación social; la comunicación social en el ciberespacio; la imagen y marca país de la República de Cuba; el desarrollo de la publicidad y el patrocinio; la comunicación en la vía pública o exteriores, entre otros asuntos.

El Presidente de la Comisión Temporal señaló que la comisión aprecia que el proyecto que se somete a decisión es coherente con la Constitución de la República y el ordenamiento legal de la nación.
(Tomado de Granma)